

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central Teléfono: 2820225

## **AVISO**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA,
D.C

## **CITA Y EMPLAZA**

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la KR 6 No. 18 - 16 SUR (Dirección Catastral); CARRERA 6 No. 18 -16/20 Sur, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 832861 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Sur-.

Embargo que fue solicitado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 118 de fecha 08 de marzo de 1955, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de CAJA DE VIVIENDA POPULAR NIT. 899999074-4 contra MARCO A. RAMIREZ ALVAREZ, C.C. 2.870.632.

Para los efectos legales se fija el presente AVISO en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el termino de VEINTE (20) días, de conformidad con lo normado en el Articulo 597 Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy 03 de noviembre del año 2021.

El Secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA